LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 31 DE MARZO DE 1834. [No. 3249]

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA.

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,
Directamente.

Saldrá el veinte del mes de Abril, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO capitan Ferrari. Los señores que quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de No.,
f18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
(Direct)

FIRT VESSEL

The fast sailing A. 1 British built Brig "EMMA,"
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, one will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co*, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*
m 10

Para Génova en
DERECHURA.

El dia 29 de Marzo actual saldra por obligacion de contrata el muy superior y velero bergantin sardo "ARLECCHINO," clavado y forrado en cobre. Admite solamente dos pasageros mas para los que tiene excelentes comodidades y que llevará á precios muy acomodados asegurando un buen trato. Veáse con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58. m14 20c

PARA

Patagones con
ESCALA EN BAHIA BLANCA.

Saldrá, el 31 del presente, la zumaca nacional "Providencia," capitan D. Pablo Muratori Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con D. Carlos Galiano, en la calle de la Alameda, corralon de maderas, al lado No. 70. m19 8c

FOR FREIGHT
OR CHARTER

The new brig "ANGELINA," of Salem, capt. Henry Ropes, 168 tons burthen, a fast sailing vessel, coppered and copper fastened. A freight of Beef to Brazils would be preferable.

For terms apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
66 calle de Belgrano,
or HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers.

PARA

Cadiz Barcelona y
GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual en fuerza de contrata el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "CLEMENTINA;" puede admitir aun 2 mil cueros, flete y algunos pasageros mas. Los Sres. que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad veanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres

HORNE y ALSOGARAY,
m10 25c *Corredores marítimos de No.*

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, a flete muy moderado, acudiendo en tiempo a sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
ó á los corredores marítimos
Horne y Alzogaray.
No 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

For Philadelphia.

The brig "*Caroline*" capt. J. A. Warnack will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Passage for Havana.

The fine american barque "*Louisa,*" will sail for the above port in about a month, and has superior accommodations for passengers. For terms apply to
Zimmermann Frazier & Co,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezara á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con
Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

Se Fleta.

El nuevo bergantin "*Angelina,*" de Salem, su capitan Henrique Ropes, de porte de 168 toneladas, muy velero, forrado y clavado en cobre. Se admitiria preferentemente un flete de carne para el Brasil. Ocúrrase a
Zimmermann Frazier y Ca
Calle de Belgrano No. 66
ó á HORNE Y ALZOGARAY.
m22 Corredores marítimos.

PARA

El Havre de Gracia

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 25 de Abril proximo, el bergantin frances "*Les Deux Freres,*" su capitan Frappaz. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá aún algunas toneladas a flete; como tambien, pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del Capitan. Ocúrrase a sus consignatarios
GUERIN, SERIS Y Ca.,
m22tfs calle de la Piedad No. 32.

Wants a situation.

AS house maid or children's nurse a young woman, who can produce unexceptionable references as to character. Please apply at No. 52, calle de la Piedad.
m29 3p

PASAGE

Para la Habana

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrá para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodar 3 ó 4 pasageros con toda comodidad. Ocúrrase para tratar á casa de
Zimmermann Frazier y Ca.
m26 No. 66 calle de Belgrano.

Litografía Argentina

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litograficas y utensilios para dicho arte.

Siendo a su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las personas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podra desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldrán de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares fac simile, música, paisages, &a &a .... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ú otra composicion.
m4 1mp

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasada en 12,851 ps. 4rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones. Bueno Aires, Marzo 18 de 1834.
Miguel Mogrovejo
m19 15c

Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion.
m. 19

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fabrica de coches de Juan Lahille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

Se necesita,

UNA Señora de capacidad, como para cuidar dos niños, debiendo de tener personas que acrediten su buena conducta: la que no posea estas circunstancias escusado que se presente. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 204, donde podrán tratar. m26 3p

Se vende,

UN Criado de oficio carrero, jóven y sin vicios: en la calle de la Catedral No. 87, vive el dueño, con quien podrán tratar. m26 3p

Se vende,

UN Rancho en Barracas, sobre la ribera, propio para negocio: el que se interese por él ocurra a las tres esquinas de Barracas, en la primer casa de D. José Hernandez, darán razon. m26 3p

Se Vende,

UN Carro de buena construccion para el tráfico de la calle: se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Santiago del Estero, Hueco de Botello, No. 157. m26 3p

OJO.

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay á venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Tablas de pino
Sogas de pozos, Cadenas para id.
Anclotes y cadenas
Brea y Alquitran
Filastica, Jarcias
Clavos de todos tamaños
Plomo. Postes de vereda
Puertas y ventanas. m26 15p

Libros de devocion
Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS,

Que se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista, No. 54.

El Evangelio en triunfo ó historia de un Filósofo desengañado—Las delicias de la Religion Cristiana, ó el poder del Evangelio para hacernos felices—Los Mártires, ó el Triunfo de la Religion Cristiana, por Chateaubriand—Catecismo del Santo Concilio de Trento, para los Párrocos, ordenado por disposicion de San Pio V; magnífica edicion española, en folio, con tipo y papel los mas hermosos que puede desearse—La misma obra en latin; edicion comun—La Apologia y otras obras de Tertuliano, en castellano—Guia de Pecadores, por Fray Luis de Granada—Memorial del Cristiano, por id.—Los Santos Evangelios, traducidos al castellano, con notas sacadas de los Santos Padres y espositores sagrados, por Petit—Epístolas de San Pablo, traducidas é ilustradas con notas sacadas de los Santos Padres, por D. Francisco Jimenez—Los Salmos de David y canticos sagrados, traducidos por Serrano—Esposicion parafrástica del Salterio y de los Canticos, por Valdivieso—Obras del P. Falconi—El Sacerdote santificado—Instruccion de Sacerdotes, por el P. Molina—Obras del V. Palafox—Obras espirituales de Fray Luis de Granada, en Italiano—Diferencia entre lo temporal y eterno—Manual de piadosas meditaciones—La familia regulada—Despertador Eucarístico—Ordinario de la Misa—Arte de encomendarse a Dios—El perfecto cristiano—Ejercicio cotidiano—Catecismo de Pouget—Idem de Fleuri—Kempis, en castellano—Vida de Cristo—Pasion de Cristo—Monarquia hebrea—La perfecta casada, por Fray Luis de Leon—Historia de N. S. de Guadalupe—Lárraga—Semana Santa, en latin—Idem en castellano. ADVERTENCIA.

Muchos de estos libros son usados, y por lo mismo se darán muy baratos. m26

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde a medida que se penetra en los precisados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; a medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cumulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIONI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido a nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞ Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 ...

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A. Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Ayer 25 del corriente se colmaron los piadosos votos elevados à Su Santidad por V. E. en 8 de Octubre de 1829, en favor de las necesidades de esta diócesis. Ayer, Señor cesó el luto de esta iglesia, en que por el dilatado tiempo de 22 años justos ha estado privada de su Prelado diocesano tomando posesion, como la he tomado, de la Silla Episcopal, a virtud de las bulas pontificias que presenté á V. E., y del *exequatur* que el Gobierno se ha servido expedir para su cumplimiento. Me honro de ponerlo en conocimiento de V. E., bien satisfecho de que con este acontecimiento se han cumplido sus religiosos deseos. Bien sé que en este acto privo o de mi recepcion, he frustrado los designios manifestados por V. E., de dar á la posesion de mi dignidad episcopal la publicidad y fausto que ha sido de costumbre, pero he preferido el silencio debido á los dias santos que celebra la iglesia, sin que por este rebaje mi justo reconocimiento á las bondades de V. E.

Despues de todo esto, solo me resta manifestar á V. E. que me he creido en el grato deber de celebrar el Domingo 30 del corriente, una misa pontifical para elevar mis ruegos, y suplicar al Altísimo por el acierto y felicidad de los dias del Gobierno de V. E.: por la prosperidad de nuestra República, paz y concordia de todos sus habitantes, y por la dicha y engrandecimiento de nuestra provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO.
Obispo de Buenos Aires.

—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A Reverendo Obispo Diocesano.

Instruido el Gobierno del contenido de la nota que el Reverendo Obispo Diocesano le dirige con fecha de ayer 26 del corriente, para comunicarle haber tomado posesion de la Silla Episcopal, cesando la viudedad de esta nuestra Iglesia, prolongada por el largo espacio de 22 años, y asi mismo de las justas y piadosas razones que ha tenido para no dar á aquel acto la solemnidad y pompa que era tanto de desear: ha acordado diga el infrascripto en contestacion, que el Gobierno siente la mas grande satisfaccion por un acontecimiento que hará época de feliz recuerdo en esta Diocesis, que colma los votos mas ardientes de este buen pueblo, y que despues de tan dilatado tiempo de obscuridad é incertidumbre, abre al fin una perspectiva deliciosa de paz y de consuelos. A estas causas de suyo tan justas de alegria y de gozo, se allegan otras no menos gratas, y si puede decirse mas íntimas y peculiares á los hijos de esta Provincia, que ven ocupada la Silla de su Iglesia por un compatriota venerable, nacido en esta misma tierra, educado aquí á la sombra de nuestros altares, que *nos fueron comunes*; y que no solo esta unido a su grey, a su gobierno y á su clero, por los vínculos santísimos de la caridad, sino tambien por las dulces é invencibles afecciones de patria y de familia. El Gobierno descansa ahora seguro, de que un Prelado patriota por nacimiento y por conviccion, será en todas ocasiones defensor celoso de las leyes y de los derechos de su patria, que tambien son suyos; y que á imitacion del divino fundador de nuestra Religion Santa continuará dando al pueblo grandes y útiles ejemplos de sumision y respeto á las autoridades constituidas. Está igualmente cierto de que un Prelado tal como el que rige hoy nuestra iglesia, conoce bien y sabra apreciar justamente el mérito del clero de Buenos Ayres, eminente por su doctrina, por sus costumbres, por su patriotismo, que en la tremenda lucha de la independencia, acaba de prestar insignes servicios á la Religion y á la Patria, sabiendo ademas guardar sobre ellos el noble silencio de la virtud. El Prelado diocesano se gozará, como el Gobierno se goza, de un tal clero, y no duda que unido intimamente con él, afianzará en el régimen de su iglesia el espíritu de dulzura y tolerancia evangélica para con todos los hombres, y que empleará el resto de sus fuerzas, educando Ministros dignos de sucederle; obra esta que se le recomienda de la manera mas encarecida.

El Reverendo Obispo Diocesano debe asimismo persuadirse de que el Gobierno Supremo está dispuesto á sostener por todos los medios posibles su alta y sagrada dignidad, y que impidirá con la mas celosa escrupulosidad que la autoridad episcopal sea defraudada en lo mas mínimo, ni ofendidos los derechos, las libertades y costumbres de esta nuestra Iglesia, debiendo contar asimismo con todo su apoyo para cuanto contribuya á la mejora de las costumbres y el esplendor del culto. Por último, considerando el Gobierno que el feliz arreglo de los negocios de esta iglesia, es un señalado beneficio de la Divina Providencia, aprueba y se une cordialmente en la piadosa resolucion que le anuncia de celebrar una misa Pontifical, en el próximo Domingo de Pascua, encargandole que ademas mande cantar un solemne Te *Deum*, en accion de gracias al Todo Poderoso.

Dios guarde á S. S. Ilma. muchos años.

MANUL J. GARCIA.

—

POLICIA.

CON fecha 26 del presente ha sido pasada a este Departamento la siguiente nota por el Presidente de la comision directiva de Serenos—

COMISION DIRECTIVA DE SERENOS.

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gefe del Departamento de Policia.

El Presidente de la Comision Directiva de Serenos, á nombre de la misma tiene la honra de informar á V. S. del resultado de sus trabajos hasta el dia de hoy, en contestacion á la nota que se sirvió dirigirle con fecha 11 del corriente, esperando que sus esfuerzos para corresponder a la confianza de V. S. merezcan su aprobacion y satisfagan el deseo del público que esperaba con necesidad ver plantificado un establecimiento que tiene por objeto la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos en las horas destinadas al descanso.

La Comision animada por el celo infatigable de V. S. y por la cooperacion activa que prestaron los Sres. comisionados de manzanas, no dudó desde su instalacion que muy pronto se verian realizados aquellos fines.

En breves dias fueron presentadas á la Comision casi todas las listas de la subscripcion voluntaria de las 44 manzanas en que se proyectó el primer ensayo, y que ascendió (calculando por aproximacion el importe de algunas manzanas cuya subscripcion no se habia recibido el 10 del presente) a.................... $ 4,600

La primera idéa que unanimemente se habia adoptado era, la de poner un Sereno en cada una de dichas cuarenta y cuatro manzanas, y aunque el número de Serenos seria en este caso mucho mayor que el necesario para la vigilancia y seguridad deseadas; hubiera sido muy satisfactorio para la Comision haber podido dar cumplimiento a la idéa ya anunciada a los vecinos al tiempo de hacer la subscripcion: mas la suma de esta se calculó que no era suficiente para tanto.

El simple cálculo que sigue bastó para demostrarlo—

Importe de la subscripcion mensual de 44 manzanas....	$4 600	
Cantidad ofrecida por el Gobierno	300	
	4.900	
44 Serenos á 100 pesos...	$4 400	
5 $ por Sereno para luz..	220	
		4,620
Sobrante....$		280

Aunque en esta fecha aparece un escedente en favor del establecimiento fué necesario contar con una reduccion en el cobro, por subscriptores ausentes, por casas que puedan quedar desocupadas, y finalmente por otros accidentes imprevistos, lo que se calculó en un 20 p% igual á $920

De modo que el déficit mensual en este caso se debia prudentemente suponer de.............. $640

Ademas de los gastos mensuales era necesario contar con otros perentorios y precisos á saber—

Linternas ó faroles, pitos, pistolas y demas gastos de administracion, como impresiones de reglamentos de papeletas, el cobro, &c. y ultimamente el de abrigo de los Serenos, á quienes se mira como indispensable dar para el proximo Invierno un capote que les haga llevadero el rigor de las noches durante su servicio.

No quedaban pues otros arbitrios para llevar adelante la empresa, que, recabar de los vecinos un aumento en la subscripcion (cosa que habria sido repugnante antes de establecer los Serenos) ó disminuir el número de estos. Por las razones que la Comision se propone manifestar, se admitió este último, que sin perjudicar la vigilancia en ninguna de las calles contribuyentes, reduce el número de Serenos á poco mas de la mitad.

La forma regular de las calles de Buenos Ayres proporciona con resultado satisfactorio la egecucion de este plan, y la figueza que la Comision somete al examen de V. S. facilita su inteligencia.

Supuestas las cuadras 1, 2, 3, 4, 5, y los cuatro Serenos A, B C, D, puestas en movimiento, a saber, el Sereno A, por las calles a, a, á, á; el Sereno B por las b, b, b; el Sereno C, por las c, c, c, c; y el D, por las d, d, d, d, es claro que cada uno de los 4 Serenos cuidará en su marcha 8 frentes de manzanas, y que por consiguiente los 4 Serenos cuidaran 32 frentes ó lados de manzanas completas. De modo que conforme se vé en los planos todas las calles quedan igualmente cuidadas, y los Serenos al dar su vuelta al rededor de las manzanas 2, 3, 4, y 5, se encuentran en las esquinas de ellas.

Esta sencilla demostracion creo la Comision que será suficiente para convencer á los vecinos de las cuadras ó manzanas á que no da vuelta un Sereno solo, (como sucede en la número 1) de que sus 4 lados estan tan completamente vigilados por los 4 Serenos A, B, C, D, como lo estan las núm. 2, 3, 4, y 5. por cada uno de los dichos, debiendo observarse en favor de la manzana núm. 1 la ventaja de que rara vez dejara de haber mas de uno de sus frentes vigilados a un tiempo.

Adoptado este plan se vió que despues de cubiertas las manzanas comprendidas dentro del circulo de las 44, las laterales quedaban descubiertas por los lados esteriores como se vé en el plano precedente en los números 6, 7, 8, 9. y 10. Para remediarlo se estendieron los Serenos á una linea de manzanas mas alla de la que comprende las 44, en las direcciones diagonales de los dos lados acia el campo, y de la que hace frente al Oeste.

Por esta misma razon se halló igualmente necesario poner Serenos continuados en las manzanas de los lados Norte y Sur, a fin de cerrar la figura y hacer mas facil su auxilio recíproco: necesidad que se reconoció igualmente en las manzanas irregulares, que hacen frente al Rio. Este es el motivo porque resultan empleados un número de Serenos mayor que la mitad de manzanas subscriptas en el resinto, hasta que estendido el establecimiento á la distancia que se determine, se nombre un número de ellos, y se llamaran *Serenos laterales* para cubrir la línea exterior que marque el límite del establecimiento.

La Comision tiene la honra de acompañar a V. S. un plano que comprende todas las manzanas vigiladas en el dia, y que lleva marcada la distribucion y marcha de los 37 Serenos.

En esta disposicion quedan en el dia vigiladas 56 manzanas para lo cual el gasto mensual es el siguiente:

37 Serenos á 100 $..........	3700	
3 Dichos supientes á 50 $..	150	
Gratificacion para luz de 37 linternas á 5 $...........	185	
Por gastos de administracion y los eventuales se calculan aproximadamente........	200	
	4235	
Producido de la subscripcion de las 44 manzanas hasta hoy........................	4595	
Cantidad prometida por el Gobierno............	300	
	4895	
Descuéntese de la subscripcion solo un 15 p% a que se gradua lo que deje de cobrarse por los motivos ya espresados ú otros que no esten al alcance de la Comision........................	690	
		4205
Sobrante....		$30
A este pequeño sobrante deberá añadirse la subscripcion de las 12 manzanas mas que gozan hoy de la vigilancia de los Serenos, y que por ser menos pobladas que las 44 subscriptas, las calcula la Comision á 50 pesos unas con otras y ascenderá a................	600	
Tendremos que la suma mensual ascendente sera......	$630	

La Comision se propone como ha dicho dar capotes á los Serenos, y cree que no puede presendir de proporcionar este auxilio á unos hombres que deben sufrir el rigor de la estacion en las noches largas de invierno.

El importe de 40 capotes calculados a 60$ sera........	2400
El de 40 linternas que están construidas.......... ...	240
El de 40 pistolas que deben comprarse se supone al menos	800
40 pitos...........	12
Total de gastos estraordinarios	3452$

Para cubrir esta cantidad se vé claramente que se necesita el excedente de fondos cobraderos en 5 meses y medio, y como este excedente lo forma, casi todo la subscripcion de 12 manzanas en las que no se ha verificado todavía, resulta que debe pasarse mas de dicho tiempo antes que se pueda contar con esta suma, y que por consiguiente se necesita algunos adelantos.

Este es el estado en que se encuentran en el dia los trabajos de la Comision.

Por lo que queda espuesto, se vé cuan necesaria es la puntualidad en el pago de las asignaciones voluntarias, y espera la Comision que no se esperimentarán en su cobro la reduccion de 15 p%. que la Comision ha supuesto por precaucion, pues sería agraviarse la delicadeza de los Sres. subscriptores, el dudar un momento de que haya quien se desentienda de un ofrecimiento con que se ha contado para cubrir compromisos tan sagrados como son los sueldos de un servicio penoso, que no tiene otro objeto que la tranquilidad y seguridad del vecindario en las horas que destina á su reposo. Es tambien de presumir que muchos de los vecinos que no se han subscripto, lo hagan en adelante, y que muchos pudientes que se subscribieron por cortas cantidades sin duda porque las creyeron suficientes, estiendan su generosidad al ver la escases de recursos para un objeto de tanta utilidad, a fin de que no deje de continuarse este tan interesante servicio.

Los Serenos dieron principio el 15 del presente, y los pocos dias que han corrido, no son suficientes para que la Comision este al alcance de todos los defectos que deban corregirse, pero confia en que V. S. y los vecinos todos haciendose cargo de las dificultades q' se presentan para llevar a la debida perfeccion un establecimiento de esta importancia, no solo disimularan los herrores de que se aperciban, sino los haran notar á la Comision Directiva para repararlos.

La Comision ha presentado ya á la aprobacion de V. S. el reglamento de las obligaciones de los Serenos y se ocupa actualmente en la formacion de que debe regir para el cobro y administracion de los fondos y direccion sucesiva. Está mui distante de creerse capaz de hacerlo con la perfeccion que desea, y estaría llena de desconfianza, si no contare con la cooperacion de V. S. y en la de todos los ciudadanos para conseguir, sino un éxito completo en este ensayo, al menos dar principio á una institucion cuya utilidad ya conocen todos, y que al fin cree la Comision que deberá ser uno de los ramos de administracion pública.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JOSE OLAGUER FELIU.

—

DICTAMEN de la Comision que se nombró para espedirse sobre la solicitud presentada por algunos propietarios de panaderia—

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1834.

La Comision encargada de dictaminar sobre la solicitud de los panaderos, pidiendo la rebaja de *una onza* en el peso actual del real de pan, tiene el honor de informar a V. S. que despues de haberse hecho de los conocimientos precisos y practicado las operaciones que ha juzgado necesarias para averiguar la verdad de lo que esponen los solicitantes, ha obtenido los resultados siguientes.

Una fanega de trigo compuesta de tres distintas calidades de granos todo de la cosecha del presente año y de la Provincia de Buenos Ayres, ha pesado....		7 ar. 8 lib.
Produce de harina flor...3 ar.		
De acemite fino.......1 „		
De acemite vasto	18 lib.	
De afrecho, 3 cuart. ó..2		
De nabo, granza, paja y tierra	12 lib.	
De polvoreo y desperdicio	3 „	7 ar. 8 lib.

Una arroba de harina da de pan cocido, con cinco onzas el real, *once pesos*; por 4 arrobas incluso el acemite fino que entra en la masa, son $ 44 de pan, que a 7 rs. el peso hacen........................	$ 38 4	
18 lib acemite vasto a 4$ arrob. son	2 6	
2 arrob. ó ¾ afrecho a 10 reales el cuarto	3 6	
Total producto de dicha fan. de trigo	$45	
Una fanega de trigo de peso de 7 ar. 8 lib. cuesta.....$ 35		
Tiene de gastos de elaboracion hasta reducirla a pan.. 9		
Comision de reparto de $ 44 de pan, por peso........	2 6	46 6
Diferencia en pérdida...	$ 1 6	
La que en 18¼ fanegas que se precisan para ochocientos pesos de pan, que es aproximativamente el termino medio de lo que trabajan diariamente las principales panaderias, dan por quebranto.......	$ 31 6	

Este perjuicio, sin embargo, para algunos no es de tanta magnitud, en razon de que no se aumentan sensiblemente los gastos con la elaboracion de una tercera parte mas de lo que se ha calculado trabajarse.

Por lo espuesto, la Comision ha creido deber aconsejar á V. S. se haga la reduccion de *media onza* en el real de pan, fijandole a este el peso de *cuatro y media onzas*, hasta tanto que se haya formado el nuevo arancel del que va a ocuparse y para el cual se procurará datos y resultados mas positivos de los que tiene el honor de presentar a V. S. hoy, por no habérsele acordado para estos el suficiente tiempo para operar con toda la debida precision.

José Antonio Rodriguez.
Nicolas Folgueras.
Miguel R. Rodriguez
Diego Antonio Gonzales.

Sr. General D. Lucio Mancilla, Gefe del Departamento de Policia.

—

A consecuencia del anterior dictamen, se ha contestado al Presidente de la Comision nomorada al efecto la siguiente carta.

Marzo 26 de 1834.

Sr. D. José A. Rodriguez.

Muy Sr. mio:

Ha recibido el que subscribe el resultado de los trabajos de la Comision de que Vd. fué nombrado Presidente para dictaminar a la solicitud de varios propietarios de panaderia, y si le es satisfactorio tributar á Vd. las debidas gracias, lo mismo que á los demas Sres. que la componen por su prontitud para espedirse, no lo es menos por el celo é inteligencia que han manifestado en el asunto.

Solo resta ahora completar dignamente el resultado de las investigaciones de la Comision, y los deseos del que firma, el que formen el arancel que en su primera carta participó a Vd. y a los demas Sres., con lo que indudablemente quedaran completamente cerrados los trabajos que han desempeñado.

Saluda a Vd. entretanto con toda atencion su atento S. S. Q. B. S. M.

Lucio Mancilla.

CORRESPONDENCIA.

VIAS PUBLICAS.

6.° COMUNICADO.

Si queremos conformarnos á los principios de una sana economia, es preciso que, al tratar de mejorar nuestras comunicaciones, y de gravar a los transportes, con un derecho para este objeto, cuidemos de q' este impuesto equilibre los gastos que demanden las obras, *sin que por eso el precio actual de los transportes aumente*. Esto significa en otras palabras, que las mejoras proyectadas deben facilitar talmente el transito, que los ahorros resultantes de esta facilidad á los carreteros ó arrieros, sirvan para el pago del impuesto que se les exige. ¿De qué serviria que mejorasemos nuestros caminos, si el resultado debiera ser un aumento en el precio de la conduccion?

Este impuesto multiplicado por la masa comercial en movimiento, constituirá la suma de los recursos aplicables á la mejora de las vias públicas. Por ejemplo, se ha visto que el precio actual del transporte de aquí á Mendoza es de 182 milésimos de peso fuerte metálico, por tonelada y por legua. Supongamos que las obras que se hiciesen para componer y perfeccionar esta comunicacion, facilitasen a tal grado el tránsito, que este precio *(ya infimo en sí mismo)* se reduciese, sin embargo, a 150 milesimos. Resultaria, pues, un ahorro de 32 milesimos sobre el porte de una tonelada por cada legua, y por toda la travesia, que es de 390 leguas, un ahorro proporcional de diez pesos fuertes. Pues bien: la masa comercial en giro sobre aquella comunicacion, es año comun, de 960 toneladas (vease la Seccion 2.ª de los estados terrestres) Luego el beneficio total hecho al comercio con las obras antedichas, ascenderia anualmente a 9,600 pesos fuertes. Con que se le podria rigurosamente exigir esta cantidad entera, y aplicarla a la ejecucion de las mismas. Mas mejor seria el pedirle solo 6000 pesos fuertes, dejandole el restante del ahorro para estimularle á ensanchar sus operaciones, y aumentar la masa de los transportes: porque, si de resultas de disminuirse los gastos de conduccion, viniera a aumentarse esta masa de una tercera parte, por egemplo, claro es que aumentaria de una cantidad igual el producto de la contribucion del peage, y que por consiguiente se podria hacer una tercera parte mas de obras en utilidad de los caminos, sin contar que se fomentarian las industrias respectivas de los dos puntos en comunicacion, de cuyos productos se facilitaba la salida. Y no se crea que siendo mayor la masa de los transportes, el deterioro de los caminos aumentaria en proporcion. Facil es concebir que para una puente, por ejemplo, lo mismo es que pasen en ella, al dia, veinte carretas como quince. Facil es concebir que el mal que puede resultarle de este uso repetido, no es nada, ó infinitamente poca cosa en comparacion de la accion constante y destructora de las intemperies y demas agentes naturales que tarde ó temprano la han de destruir.

Con que fijémonos bien en esta mútua generacion de resultados útiles: si se empieza á mejorar de un tanto un camino, sin gravar el transporte mas que de una parte del beneficio que le resulta de esta mejora, aumentara la masa de los efectos transportados, y de consiguiente el importe de la contribucion. Aumentando este importe, mas obras se podrán emprender con él, al año siguiente; mas trafico resultará despues, y así sucesivamente; conduciendo este encadenamiento de ventajas reciprocas á la última perfeccion del camino, a la mayor baratez de los transportes, y al desarrollo indefinido de las industrias productoras de los efectos transportados.

Hay, sin embargo, circunstancias en que aun los mejores Gobiernos para atender á consideraciones de un órden político, suplen parte, y á veces la totalidad de los gastos que demandan la abertura y conservacion de ciertas vias públicas. Mas un pais que aspira á gobernarse por los principios de una civilizacion perfeccionada, ejercera con la mayor reserva esta facultad escepcional. Así es que nosotros pretendemos por medio del trabajo y de la libertad, sentarnos algun dia al lado de las naciones ricas é industriosas, debemos desde luego rendir homenage a aquellos principios, por mas dificultosos que nos sea practicarlos, atendidos los vacios é imperfeccion de nuestro Gobierno economico. Debemos, por consiguiente, mostrar una aversion decidida á toda empresa que no sea capaz de sostenerse por si misma;

mirar con cierta desconfianza aquellas promovidas por hombres amigos de lucir; en fin, huir la gloria de los monumentos para se gernos á la humildad de las obras y establecimientos materialmente productivos, de aquellos que se fundan y se conservan con las mismas utilidades que proporcionan. Ya es tiempo que descendamos de estas generalidades al caso especial de nuestros caminos de campaña, y avenidas principales de esta capital. Empezemos por estas.

Se ha visto que la del Oeste (camino de Flores) es la mas concurrida por las carretas. De las 11317 toneladas que constituyen las entradas totales terrestres de este pueblo, (escoptuando la carne y los frutos sacados de las quintas, y pueblitos inmediatos á la capital) hay 6250 que corresponden á este camino: Es mas de la mitad. El valor de esta masa comercial de 11317 toneladas puede graduarse en seis millones y medio de pesos (moneda corriente). Al cargar, pues, un derecho de peage de tres pesos por tonelada, resultaria una contribucion de 33951 pesos, la cual corresponderia al medio por ciento de este último valor. Preguntamos ¿ cual es el hacendado que pudiera quejarse de que, sobre 200 pesos de frutos que introdujese en el pueblo, se le pidiese uno para facilitar esta misma introducion? Pero si, recelará que este peso vaya á consumirse en un objeto muy distinto de los caminos; y que, exigido al principio para entretener una obra de utilidad pública, no sirva al fin sino para entretener abusos.

A este recurso de 33,951 pesos agréguese el que puedan suministrar las carretas que traen, de las inmediaciones del pueblo, los frutos de su consumo diario, y resultará una renta total definitiva de cuando ménos 60,000 pesos, sea que dichas carretas satisfagan una contribucion única y anual, como los carros de la ciudad, sea que paguen un derecho de peage á la par de los demas.

De todos modos parece que deberia hacerse la reparticion de estos 60,000 pesos dando 30,000 al camino de Flores, y 15,000 á cada uno de los de San Isidro y Barracas. Este peage de 3 pesos tonelada, corresponde á como 5 pesos por cada carreta de carga completa, y á 3 por las menores. Difiere, pues, considerablemente del últimamente propuesto por el superior Gobierno á la H. S. de Representantes, quien le pidió imponer solo de 4 reales los grandes y de 2 los chicos. Respetamos los motivos que habian dictado una iniciativa tan discreta. Pero sostendrémos que si la autoridad, fiel á su promesa y á su deber, aplicase constante y religiosamente el derecho de peage, cual lo proponemos, á la mejora de nuestras comunicaciones, nadie habria de encontrarlo sobrado, al ver al tráfico librado de las incomodidades, peligros, y contingencias de averias á que estaba espuesto antes, por el mal estado de los caminos, y sobre todo al verlo redimido de esas pensiones arbitrarias con que algunos pequeños tiranos le vendian la libertad de salvarse de los pantanos, dejandole pisar por un momento sus terrenos, para que pudiese llegar hasta el pueblo. Conocemos quinta en que, el invierno pasado ¡¡ *cada carreta de carga pagaba 3 pesos para atravesarla !!* Sin contar que á veces se gastaba una semana de tiempo y de tormentos para venir de Flores á la ciudad.

El peage que proponemos no hara, pues, aumentar el precio de los transportes. Pero aun cuando lo hiciera, no seria de gran consecuencia: una carreta q' hoy dia se fleta por 958 para traer frutos, de Lobos, por ejemplo, se pagaria 80 en adelante: otra que viniera de las provincias interiores, de Mendoza por ejemplo, pagaria 475 pesos, en lugar de 470. Mas él tendria un influjo sensible sobre el precio del transporte de la leña pescado, frutas, pasto y legumbres, caso que se sometiesen á peage las carretas que traen estos renglones; y es la razon porque insistirémos siempre para que se haga una distincion á favor de estas, cargandolas con una contribucion anual moderada, cuyo cobro se ponga á remate.

(*Continuará.*)

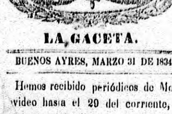

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 31 DE 1834.

Hemos recibido periódicos de Montevideo hasta el 20 del corriente, y estractamos de ellos lo siguiente—

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

COSTA DEL RIO NEGRO.

Marzo 20 de 1834.

El infrascripto General en Gefe del Ejército con motivo de la actividad de sus operaciones ha demorado sus partes al Exmo. Gobierno, á quien ahora le cabe la satisfaccion de dirijirse poniendo en su conocimiento que dentro de muy pocos dias desaparecerá del pais el monstruo de la anarquía, que por algunos momentos estableció en el, el malvado Lavalleja. Este huye precipitado á la presencia de los bravos defensores de las leyes, que tengo el honor de mandar, que despues de haberlo batido lo persiguen en todas direcciones sin darle lugar á reaccion de género alguno. El infrascripto ahora mismo está pasando este rio que, por su gran creciente le hace demorar algun tanto; pero hoy mismo sigue sus marchas, pudiendo asegurar al Exmo. Gobierno que aquel caudillo no encuentra asilo en parte alguna del Estado, y que por consecuencia será dificil que llegue á escaparse, segun la persecucion que se practica.

Tiene la mayor complacencia el infrascripto en anunciar al Exmo. Gobierno esta noticia, que sin duda asegura la tranquilidad pública, reservándose para mas adelante el parte circunstanciado de todos los sucesos en la presente campaña. Con este motivo el infrascripto tiene el honor de felicitar al Exmo. Gobierno y al mismo tiempo el de saludar al Sr. Ministro con su mayor aprecio y consideracion.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina D. Manuel Oribe.

ARTÍCULO DE CARTA PARTICULAR.

"Los prisioneros en el paso del Correntino fueron dos oficiales y nueve soldados muertos, los que se ahogaron; pues algunos de los prisioneros se sacaron cuando ya estaban ahogandose. El 17 se presentaron cuatro oficiales y algunos soldados que abandonaron al caudillo de la anarquia.—El 18 hubo noticia de no llevar Lavalleja mas que 20 hombres y estar muy inmediata de él una fuerza nuestra de 60 hombres, q' comandada por los capitanes Illescas y Pereira lo perseguian con caballos de diestro, cuando él iba solo con los montados en direccion á las puntas del Arroyo Negro; por lo que se supone que ya estarán tomados."

Las prendas que se han traido á esta capital pertenecientes a los dos hermanos Lavallejas, abandonadas por ellos en el paso del Correntino son las que siguen

De D. Juan Antonio.—La montura completa, su espada, una pistola, el relox, la banda, la chaqueta, el sombrero y el poncho.

De D. Manuel.—La montura completa con nombre, la espada, un sombrero de felpa encarnada, la chaqueta y el poncho.

BOLETIN N.º 6.º

El Gefe Politico del Durazno con fecha 22 entre otras cosas dice al Superior Gobierno lo siguiente, "que D. Juan Antonio Lavalleja vá en fuga, perseguido por los oficiales capitan Pereira, teniente D Pedro Gomez, y Alferez Illescas segun se opina, para la frontera del Yaguaron, El mismo tiene la satisfaccion de anunciar á V. E. que en su Departamento no se ha notado la menor novedad, y si un entusiasmo general por la causa del órden que todos sus habitantes se han prestado ofreciendo sus servicios é intereses.

Con la misma fecha dirije tambien aquel funcionario la siguiente nota.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Durazno, Marzo 22 de 1834.

Exmo. Sr. Ministro.

En este momento que son las 4 de la tarde acaba de llegar el capitan D Pedro Gomez que salió anoche del paso de Quinteros del Rio Negro, quien dice que á la hora de su salida se ponia en marcha por órden de S. E. el Sr. Presidente, el comandante D. Juan Arellano con 50 hombres en direccion al Arroyo Grande, con el objeto de encontrar á D. Juan Antonio Lavalleja, que perseguido habia tomado esa direccion con un pequeño número de hombres á los que habia dado órden de *escapar como pudiesen que él haria lo mismo.*

Dios guarde á V. E. muchos años.

Benito Esquibel.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D Lucas J. Obes

Hoy 26 de Marzo á las 9 de la mañana, se ha recibido una carta de S. E. el Sr. Presidente en campaña al superior Gobierno que contiene lo siguiente.

Paso de las Piedras en el Queguay, Marzo 22 de 1834.

Desde el Rio Negro, escribí á V. el 20, y entonces como ahora dije que no podia dar un parte circunstanciado de mis operaciones, asi como de los desatinos de Lavalleja, quien vá ya enteramente destrozado por las fuerzas de Raña. En este Rio al pasar antes de la noche se le tomó hasta la balija, el anteojo, la ordenanza y nueve individuos mas de tropa, entre ellos el celebre Ex General D. Felix Aguirre, (*) pretendido Gobernador de Misiones.

Tengo aqui 600 hombres sin contar con dos compañías de Milicias de este Departamento á las ordenes del Mayor Juan Marote que persigue á Lavalleja dia y noche. Hoy á las 6 de la tarde pasaron los anarquistas el Arroyo Valentin; los nuestros á las 9; despues no ha habido parte.

Yo camino mañana con direccion al Quareim y avisando el último resultado daré el parte circunstanciado de toda la campaña. Por ahora no puedo ni debo ocuparme de otra cosa que perseguir á este miserable que probablemente vá á Yarao á incorporarse con 40 ó 50 salvages que se abrigan en aquella aspereza.

Segun la nota que insertamos á continuacion, el Ministerio Oriental coincidiendo en la opinion manifestada por la *Gaceta*, ha resuelto cortar la discusion improba á que dió mérito la revelacion del último proyecto de monarquizacion. Aplaudimos como debemos esta determinacion prudente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Marzo 24 de 1834

El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores tiene el honor de avisar á S. E. el Sr. Ministro de igual Departamento en la Provincia de Buenos Aires, que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha recibido la contestacion á su nota del 13 de Febrero último, y que no viendo ya en ella ningun objeto de interes nacional por haberse confundido los que en su orijen presentaba el asunto, con otros de un caracter muy diverso, ha creido que la razon y la prudencia le ponian en el deber de concluir dejando al tiempo la imparcial calificacion de esta ocurrencia.

El infrascripto reitera á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirije, las seguridades de su alta consideracion.

Lucas J. Obes.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La noticia de la llegada del Sr. RIVADAVIA á Montevideo, resulta ser prematura, no habiendo llegado aún el bergantin *Herminie*, en que, segun se dice, se le espera.

Si la modestia caracteristica del virtuoso prelado llamado al Gobierno de la Iglesia Bonaerense, le ha hecho huir la publicidad y el fausto en el acto de su recepcion, el Gobierno en justa celebridad de un acontecimiento tan señalado, ha hecho todas las demostraciones que demandaba la plausibilidad de la ocasion. Por su disposicion se cantó ayer en la Santa Iglesia Catedral un solemne *Te Deum*, á que asistió el Exmo. Sr. Gobernador y una concurrencia numerosa de empleados públicos y ciudadanos particulares de distincion. La Fortaleza y buques de guerra hicieron al mismo tiempo una salva nacional, hallándose empabezada la capitana. Despues de la funcion de Iglesia el Illmo. Sr. Obispo, acompañado de una lucida comitiva, se dirijió al Palacio Episcopal donde recibió las felicitaciones del clero presidido por el venerable Dean Zavaleta; del Estado Mayor del Ejército encabezado por el Sr. Inspector, General D. Agustin Pinedo; del Sr. Gefe de Policia y otros varios funcionarios públicos, asi como de un crecido número de ciudadanos particulares de la mayor respetabilidad. A estas congratulaciones contestó Su Señoría con una afabilidad edificante, confirmando á todos en los sentimientos de respeto y veneracion que desde antes profesaban á su benemérita persona.

(*) Corre la voz de que este gefe ha sido pasado por las armas, pero ignoramos el fundamento que tenga.

Las ceremonias religiosas de la Semana Mayor han sido celebradas con toda la solemnidad y magnificencia correspondientes á la dignidad del culto. El órden mas perfecto se ha observado en todas partes, y si algunos imprudentes han querido formar una escepcion poco decorosa, se han desengañado de la imposibilidad de eludir la vigilancia de la Policia, ó de hacer titubear al Sr. Gefe en el cumplimiento de su deber.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete "Adelaido," capitan Barroso, de Montevideo el 20 del corriente, consignada á J. y S. Lyon—á D. Pedro Alfaro, 64 balas papel y 19 bocois miel—á D Francisco Paula Maldonado, 7 cajones efectos—á Smith, Wilson y Ca., un cajon efectos—á D. Juan Correa Morales, 1000 patacones—á D. Luis Antonio Pintos, 100 onzas de oro selladas.

SALIDA.

Fragata hamburguesa "Sofia," con destino á la Habana, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., cargadores—los mismos, 6514 quintales carne tasajo.

ENTADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Fortunata," de San Pedro—á D. Cipriano Quesada, 218 fanegas trigo y 20 cueros vacunos—á D Celedonio Brivino, 11½ docenas cueros de carnero y 2 cueros vacunos.

Balandra "Mercedes," de la Bajada—á D Valentin Ugarte, 200 fanegas sal, 136 cueros vacunos y 2 chuguas con 22 arrobas lana.

Balandra "Para y Limpia," del Parana—á D. Felipe Llavallol, 1114 cueros vacunos y 2 barricas garvanzos—á D. Sebastiano Esceleta, 100 fanegas cal—á Don Henrique Davies, 272 cueros vacunos—á D. Jacobo Fint, 4 pipas sebo—á D. Gerónimo Maza, 127 cueros vacunos, 3 barricas sebo y 1110 astas—á D. José Varela, 4 pipas sebo y 24 barricas id.

MEMORANDA.

La fragata que anunciamos el Sábado estar varada en el Banco Ingles, y que se decia ser hamburguesa, es la barca americana "Dos Amigos," de Cabo Verde y Santos, con sal.—Dicho buque logró zafar y arribar á Montevideo, aunque con alguna averia en el cargamento.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 24.—Bergantin toscano "María del Carmen," de Tarragona el 12 de Noviembre y Maldonado el 22 del corriente, consignado á D. Agustin Castro, con 290 pipas vino, 60 medias id., 66 cuarterolas id blanco, 53 pipas aguardiente, 14 medias id., 400 resmas papel, 91 sacos garvanzos, 600 fanegas sal, 9 barricas almidon, 100 cajas pasas, 2 id. libros.

Bergantin frances "Las dos Fenis," de Marsella el 19 de Diciembre, para este puerto y Buenos Ayres, consignado á D Pablo Danesi, con 4 barricas harina, 50 bultos jabon, 1132 bolsas trigo, 174 cajones aguardiente, 24 cestos id., 50 cajones vidrio, 50 cestos cebolla, 200 cestos vino en botellas, una partida terralla, 200 cestos botellas de aceite. 66 quesos, una partida de ajos y varios efectos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ.—Saldrá el 1º, á la 1, la polacra "Clementina."

PARA GENOVA.—Saldrá el 1º á la 1, el bergantin sardo "Arlequino."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 29.

á D. Manuel A Ramos Belgrano 70.
61 bolsas azucar 2 medias cajas id.

á Amadeo y Caprile, Paz 48.
100 bolsas trigo.

á Zimmermann Frazier y Ca. Balg. 66.
400 bolsas arroz, 110 id azucar, 10 medias pipas fierros, 4 pipas caña, 8 medias id. id

á D Narciso Martinez Belgrano 65.
4 pipas caña, 4 medias id. id. 979 bolsas azucar.

AVISOS NUEVOS.

SERENOS.

LA Comision Directiva de Serenos, suplica á los Sres. encargados de las manzanas, se sirvan concurrir mañana 1º á casa del Sr. D Miguel Azcuenaga, para tratar varios objetos pertenecientes al establecimiento y enterarlos del estado actual de él.

Sombreros

POR MAYOR,

De diferentes clases, se encontrarán las muestras en la calle del Perú No. 49½.

m31 3p

LITOGRAFIA

Del Estado.

TRAGES Y COSTUMBRES DE LA *Provincia de Buenos Ayres litografiados y publicados por C. H Bacle Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.*

EL segundo cuaderno de esta obra interesante, estará en venta dentro de unos dias; comprende seis trages diferentes de SEÑORAS PORTEÑAS, á saber: *trage de mañana; trage de invierno; trage de verano; trage de paseo; trage de Iglesia, y trage de baile,* el todo iluminado.

El primer cuaderno, cuya primera edicion esta casi ya agotada, se compone de *la Lavandera; el Encendedor de faroles; el Vendedor de escobas; el Vendedor de velas; el Vendedor de pasteles; y la Vendedora de tortas.*

El tercer cuaderno saldra en todo el mes entrante.

En dicha casa se vende tambien el gran Plano Topografico y la Carta Geografica de la Provincia; retratos de los hombres distinguidos del pais; Napoleon y su Epoca, en castellano; vistas y planos de la ciudad; mapas del Uruguay y Misiones; conocimientos y letras de cambio en varios idiomas; muestras de escritura inglesa; cuadernos de premios mensuales; dibujos para bordado; tarjetas de visita y generalmente todo lo que concierne á la Litografia.

NOTA.—Se previene al público, que el único Napoleon y su época que fue *litografiado*, se hizo en dicho establecimiento, que es su propiedad, y que, de consiguiente, no se puede vender en otra parte sino por *venta* que hagan sus dueños particulares, pero sin responsabilidad ninguna del editor y propietario C. H. BACLE

m31

HOSPITAL DE MUGERES.

EN dicho Hospital se necesitan nueve tirantes de urundei, de nueve varas de largo y su correspondiente grueso; el que los tenga puede tratar de su venta con el Administrador de él, que tambien dara al vendedor la preferencia, por el tanto, para las demas maderas que se necesitan, previniendo que uno y otro pagara el Administrador al recibir las maderas sin la menor falta.

m31 3p *Juan Carlos Rosados.*

Se vende.

UNA criada llamada Josefa; en mil quinientos pesos moneda corriente. Sus habilidades ella misma las dirá. En la calle de la Esmeralda No. 47 daran razon. m31 2p

REMATE.

Interesante a los almaceneros.

POR TOMAS GOWLAND,

Reconquista No. 107.

El Martes 1º. de Abril, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes, al gusto de los compradores.—

400 bolsitas de arroz superior recien desembarcado.

EN SEGUIDA.

Un surtido general de articulos varios que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

El MIERCOLES, 2 de Abril, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos del concurso de D. Pablo Ortiz.

Lamparillas de porcelana, 28 obras poéticas de Martinez La Rosa, tijeras de plata y de platina, cinturones, afiladores, tiradores de seda de patente, palmatorias chicas de bronce pendientes de plata con piedras, renuevos para los lapiceros de patente.

A peticion del síndico de dicho concurso. 1 Alambique de vapor de cobre, 1 cajon de utiles de cristal para operacion química, 1 escritorio de cedro.

EN SEGUIDA.

Botones de fraques, chalecos y de cascabel, candeleros de bronce, fosforos, frenos plateados, flores artificiales, estuches y tijeras, relojes de sobre mesa, corbatines, cordones de felpa, bastoncitos, cucharas de composicion, abanicos de hueso, dedales, carabanas, agujas de bordar, boquillas de ridiculo, argollas de campanillas, tiradores de puño, hilo de colores, botines de lana, cordones de colores, papel de carta &c &c &c

AL MISMO TIEMPO.

Tornillos para catres ó fabricantes de coches, clavos de tornillo, armaduras para sierras, plumas para escribir superiores, botones de seda, un juego de porcelana, cravatas para porton, argollas para lazo, hachuelas amarillas, cardas para lana, tachuelas de fierro.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes, 4 del entrante Abril, se remataran, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y [illegible] de los Síndicos del concurso de Dana y Carmona, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 cuñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epson, 4 id. barniz, 13 id. agua raz, 1 id. de esmalte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio.

A las 11 en punto.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad insepe rable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografía de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas a luz hasta ahora, adoptamos en general el método orescripto por estos célebres autores, apartandonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con ma prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendra una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana e inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliografico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este únicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que desean realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y marmoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará a lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 fs

---

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

Planchas de metal amarillo,

Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros.

Estufas y chimeneas de varias hechuras,

Guarda fuegos y fierros para id.

Cocinas económicas,

Tornos chicos y grandes para Herreros,

Brigornios y fuelles para la

Ejes de fierro con sus bujes

Bujes para carretas de buey

Fierro en barra para hacer ejes

Cuchillos para zapatero, finos y regulares

Limas para id.

Zapatos ingleses

Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras

Toneles grandes para tener agua

Acero de diferentes clases.

m13

---

40 Pesos de gratificacion.

LA noche del Miér. se ha perdido una cartera punzó; en la calle de la Victoria cerca de la Plaza, con ciento cuarenta pesos dentro y cinco caracolicos chicos. Quien la entregue en la calle de la Biblioteca núm. 92, se le dara la gratificacion.

m. 21 6s.

PROPUESTA VENTAJOSA

Para los que tengan las obras incompletas que aqui se espresan.

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, se necesitan y se ofrece pagar bien los tomos siguientes: El 2. tomo del Hombre Feliz.—El primer tomo del Curso de Política Constitucional. El 1. de Economía Política por Say.—Los 3 y 4 del Espectaculo de la Naturaleza.—Los 8 y 14 del Semanario de Agricultura. El 3 de Juzgados militares, por Colon.—El 2 de Torquemada, Monarquía Indiana.—El 1. de los Sueños de Torres.—El 1 y 4 de Secretos Raros.—El 8 del Teatro Crítico de Feijoo.—El 1 y 4. de Amadis de Gaula. El 1. y 2. del Apéndice á la educacion popular.—El 2. y 3 de la Escuela de costumbres.—El 2: de la Historia de D. Rodrigo de Peñadura.

m. 21.

Se vende,

Un cochecito, como para niños, construido con los mismos materiales que para uno grande: para tratar por él ocurrase á la calle de la Reconquista, núm. 107.

m. 20

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 paginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar la solicitud del gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permite elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco y cuatro el medio del bazo.

Marzo 26 de 1834.

A los quinteros.

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedras No 14.

m 14 tfs

Gran Baratillo,

De Papel Pintado, de todas clases, un diez por ciento ménos que se venden en ninguna parte. Igualmente Pinturas á precios equitativos en el almacen de Guillermo Masden, en la calle de la Florida No. 6, frente á la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenaga.

m14 15c

Reglamento de Policia urbana, compresivo de los derechos y deberes entre los ciudadanos.

Art. 1.° La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que trayendo la pared á su izquierda la disputare al que la trae á su derecha, se considerará agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, asi como los ministros del culto, y autoridades constituidas conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros los señores bajarán y las señoras pasarán por la calzada, graduando el órden que les quepa de derecha á izquerda.

2. Nadie tiene derecho á interceptar la vereda parándose en ella a conversar pues en caso de quererlo hacer, se bajarán del cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere asi se considerará como agresor en caso de disputa.

3. Ninguna persona con cárga voluminosa ó capaz de manchar como carne pescado, leña en rama, batea, ni otro carguio capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contienda toda persona que intimase el mandato debe bajar de ella segun esta disposicion sera obedecida, y quien no lo haga será considerado como agresor.

4. Es prohibido sentarse á vender en las veredas en tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

5. Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas ni frutas en ellas.

6 Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros &c. depositar ó tener en la calle, obstruyendo la vereda, pipas, barricas, tercios, cajones, braceros &c.

Calles y caminos.

7. Los carruages deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta, sera la maestra del centro del empedrado y las ruedas de la izquierda del guiador, dejará franca la maestra del centro para evitar toda disputa, guardándose esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos siendo prohibido pasar ningun carruage obstruyendo el tránsito.

8. Todo carruage cargado tiene preferencia en el tránsito con solo la esepcion de que el que lleva gente es preferido en todos los casos y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

9. Ningun carruage podrá descargar en la calle obstruyendo esta ó la vereda, y así arreglará en su contrato las estadías que le causaren la falta de descargadores.

10 Los carros de cola, no podrán atravesarse en las calles, pues esta construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

11. Es prohibido parar carruages ni caballos en las encrucijadas de las bocas calles, ó lo que es lo mismo, en los postes de estas.

12. Los Comisarios todos del Departamento alcaldes y tenientes son encargados de esta disposicion.

La Policía urbana es de tal naturaleza y estencion que los funcionarios departamentales jamas pueden alcanzar á vigilar en su totalidad, asi es preciso no canzarse ni recomendar su cumplimiento á todos los individuos de la sociedad, encargándoles que todos á su termino se empeñen en llenar sus deberes y hacer cumplir los mandatos de la autoridad encargada en este ramo tan importante a la moral y bien estar social, y así todo hombre esta autorizado para hacer notar y ordenar á la vez el cumplimiento de lo mandado tanto en este reglamento como de cualquier otro en vigencia, bien seguro de que este es el único modo de corregir los abusos, y en cuya proteccion debe ocurrir toda persona para reforzar cualquiera prevencion ó mandato, llamando asi la atencion de los funcionarios de Policia que, como se ha dicho, no pueden estar en todas partes, ni en los diferentes casos que ocurran en un pais nuevo, donde es preciso crear costumbres, y reforzarlas con el empeño de todos.

LUCIO MANCILLA.

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á les Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.*

m3 1mc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14.

f 14 ths

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

---

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una maquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198.

6 tfc

Carpintería y Fábrica de persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

---

Se necesita,

EN la Litografia del Estado, calle de la Catedral, Nos. 17 y 19, un Oficial Prensista, que entienda ya un poco, si se puede, de la Litografia. m21 6c

---

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.—

No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfc

---

se necesita

UN cocinero: es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypu No 45. m. 18 3tfc

---

Maderas en venta.

Calle de la Victoria No. 206.

PINO en tablas, tablones y tirantillos de Pino colorado.

Tirantillos de Birch y de alma.

Roble en tablones de 2 pulgadas hasta 4.

Fresno en tablones de 2 hasta 3 pulgadas.

Todo es de la primera calidad.

m24 6c

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado, con algun sentimiento, por queja interpuesta por el rematador del derecho de alumbrado público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley, de 4 rs. mensuales por puerto, llegando hasta el estremo de insultar a los cobradores; en su consecuencia ordena á los comisarios, alcaldes y tenientes de barrio que, toda vez que alguno de estos se quejare de que se les niegan a pagar el enunciado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en caso contrario sea conducido á la Carcel de deudores, dando cuenta.

Marzo 22 de 1834. 24

Se necesita

UN cocinero y un mucamo que puedan presentar buenas recomendaciones. En esta Imprenta daran razon.

m24tfc

CAMBIO DE DOMICILIO

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

---

Se vende,

UNA hermosa Estancia, con todo lo necesario para cuidar ganado en cantidad crecida; tiene aguadas permanentes, campos de inverrada, buenas poblaciones, hermosa casa, corrales grandes de ñandubay, yeguada, caballada &c &c. Se dara por un precio cómodo y con plazos. Ocúrrase para tratar al almacen calle de la Paz No. 15. m26 3p

---

AVISO

LOS acreedores de D. Roberto Ferguson, pueden ocurrir desde el Lúnes próximo á recibir el dividendo que ha resultado, á la calle de la Reconquista, No. 107. m29

Interesante.

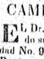

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos 21, 27 y 29, se venden: los Sres que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 182. m29 10

WANTED

A Cook and a Steward: good recommendations, as to charater are required. For particulars apply at this office

m29 [illegible]

L'écho

Des Deux Mondes

CE journal qui se publiera en français, paraitra deux fois par semaine, le Mardi et le Samedi.

On s'abonne au bureau du journal rue de Chacabuco No. 19, á la librairie de l'Independance, rue du Pérou, et chez Mr. Duportail, libraire, rue Potosi.

Le pris d'abonnement est de $5 par mois.

m29 4o

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros.

4 1mc

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No 30 calle de la Catedral frent á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas están acompañados con un ensayo topografico de los ríos Plata, Paraná, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco de Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mo

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista, se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Gladaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

---

Heno de primera

CALIDAD

SE vende, calle de Maypú, núm 45.

m. 17 3tfc.

HAY FIRST QUALITY

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú.

m. 17 3tfc

Aviso interesante.

En la tienda de Leys y Mollison, No. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyería, Relojería, Cuchilleria &c. á precios muy equitativos. Entre otros muchos artículos precio-os los siguientes mere en particular atencion—

Relojes de oro y plata, de la última moda y de los mejores fabricantes.

Cronómetros de oro y plata, id. id. id.

Collares de perlas, de oro, y de varias piedras preciosas.

Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases.

Anillos de brillantes, esmeraldas, rubies, y muchas otras piedras preciosas y del gusto mas moderno, tanto para caballeros como para señoras.

Sellos y llaves de oro.

Cadenas de id. y de plata.

Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.

Candeleros plateados de mucho gusto.

Cortaplumas, tijeras y navajas de primera clase.

Anteojos de oro, plata y carey.

Lanceras de plata.

Dedales de oro y plata &c. &c. &c.

m18 6c

Aceitunas y Anchovas, superiores,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m18

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay a venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras

Papel pintado hermoso

Tafiletes surtidos

Marroquines, Botas

Becerros superiores

Abanicos surtidos

Dedales, Alcaparrosa

Alumbre. m29 tf3

Fabrica de sombreros de seda.

Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la Plaza, frente al café

D. Guillermo Mortier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. c. 3 1mb